	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	CÓDIGO:	DE-DEAJU-FR-047
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	VERSIÓN No.	01
		VIGENCIA:	13-03-2026

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

Unidad y/o Dependencia	JECIA
Fecha del informe	Dia: 31 Mes: 10 Año: 2026
Tipo de informe	Parcial: X Final:
Periodo evaluado	Mes: OCTUBRE Año:2026
Número de Contrato	190-00-A-COFAC-DIRES-2026
Contratista	COMPAÑÍA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA ANDISEG BIS LTDA
Objeto	ESTUDIOS DE CREDIBILIDAD Y CONFIABILIDAD PARA EL PROCESO DE INCORPORACION DE SOLDADOS PROFESIONALES EN LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Valor del Contrato	$ 505.018.500.
Fecha Suscripción	Dia: 02 Mes: 10 Año: 2026
Plazo de Ejecución	Dia: 20 Mes: 11 Año: 2026
Forma de Pago	El MINISTERIO realizará el pago del valor del contrato en único pago con cargo al PAC del mes de diciembre 2026 o cuentas por pagar 2026 pagaderas en primer trimestre 2027 y sus documentos soporte previo el cumplimiento de los siguientes requisitos y documentación que debe ser cargada en el SECOP II y entregada al Supervisor. Notas: 1. El pago al Contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el Supervisor del Contrato y demás trámites administrativos a que haya lugar. Por lo tanto, la Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. 2. Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa – Fuerza Aeroespacial Colombiana se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses. CLAUSULADO ADICIONAL AL CONTRATO ELECTRÓNICO DE SUMINISTRO 190-00-ACOFACDIRES-2026 CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Y COMPAÑIA ANDINA DE SEGURIDAD PRIVADA BIC LTDA - ANDISEG BIC LTDA. Página 2 de 11 3. Cuando de conformidad con lo establecido en el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras se encuentren exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación en donde se manifieste dicha situación la cual se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento. 4. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de

	acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. 5. El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa del PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito público. 6. Para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano. PARÁGRAFO PRIMERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura. PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del presente contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del presente contrato, estarán a cargo de EL CONTRATISTA.

2. CUMPLIMIENTO CONDICIONES INICIO EJECUCIÓN CONTRATO O CONVENIO

Registro Presupuestal	No.: 966826 Dia: 06 Mes: 10 Año: 2026
Oficio Aprobación Vigencias Futuras (si aplica)	No.: Dia: Mes: Año:
Registro Presupuestal VF	No.: Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía de Cumplimiento	Dia: Mes: Año:
Aprobación Garantía RCE	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías (Póliza Aeronáutica, Póliza de Transporte)	Dia: Mes: Año:
Acta de Inicio de Ejecución (si aplica)	Dia: 23 Mes: 10 Año: 2026

3. MODIFICATORIOS / SUSPENSIONES

NO APLICA.

PRIMER MODIFICATORIO	
Fecha firma Modificatorio	Dia: Mes: Año: NO APLICA
Objeto de la Modificación	NO APLICA
Valor Adicionado / reducción (Si aplica)	
Nuevo Valor Contrato	
Nuevo Plazo ejecución (Si aplica)	Dia: Mes: Año:

Registro Presupuestal Ajustado	No. Día: Mes: Año:
Aprobación Garantía Cumplimiento Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobatorio Garantía RCE Modificatorio (si aplica)	Dia: Mes: Año:
Aprobación - Otras Garantías	Dia: Mes: Año:

PRIMERA SUSPENSIÓN	
Fecha firma	Día: Mes: Año: NO APLICA
Objeto de la Suspensión	(NO APLICA
Reinicio	Día: Mes: Año:
Observaciones	NO APLICA

4. PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO O CONVENIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS)

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TÍTULO PROFESIONAL O TÉCNICO)
DE ACUERDO A DOCUMENTO "DE-DEAJU-FR-009 FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO O CONVENIO 190-00 SLP INCORPORACION 2026 23-10-2026"	-	-

5. ESTADO DE EJECUCIÓN (PLAZO VS CUMPLIMIENTO)

Avance Físico	30 %
Avance en Tiempo	46 %
Estado del Contrato	En ejecución: X Ejecutado: Suspendido:
Cumplimiento general	Sí X No

6. ESTADO FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 505.018.500.
Valor y Porcentaje de Pagos realizados	$ 0
Valor y Porcentaje de Pagos pendientes de realizar	$ 505.018.500.

NO APLICA.

7. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL (Contratista / Entidad)

Objeto contractual	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Cronograma (Adjuntar)	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Especificaciones técnicas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Pólizas vigentes y aprobadas en la Plataforma SECOP II	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Obligaciones contractuales generales y especificas	Cumple: X	No cumple:	No aplica:

Clausula Catalogación	Cumple:	No cumple:	No aplica: X
Clausula Offset	Cumple:	No cumple:	No aplica:X
Cargue facturas en Plataforma SECOP II	Cumple:X	No cumple:	No aplica:
Otras obligaciones de ejecución (ponderables, entregables etc.).	Cumple: X	No cumple:	No aplica:
Acta de Liquidación o Constancia de No Liquidación	Cumple:	No cumple:	No aplica:X
Otros			

7.1.1 DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN

En el marco de las actividades de supervisión y seguimiento al Contrato No. 190-00-A-COFAC-DIRES-2026, se ha mantenido un control permanente sobre la ejecución de las obligaciones contractuales, efectuando las verificaciones y coordinaciones necesarias con la empresa contratista para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la satisfacción de la necesidad institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Posterior a la suscripción del acta de inicio del contrato, la empresa contratista adelantó las actividades correspondientes para la ejecución del objeto contractual, por parte de supervisor se envio una primera entrega de 479 aspirantes el día 23 de noviembre de 2026. De igual forma, el 29 de noviembre de 2026 efectuó una segunda entrega correspondiente a 531 aspirantes, manteniendo mediante el canal de comunicación oficial (Outlook) la retroalimentación a la empresa Andiseg como a la Jefatura de reclutamiento de todas las novedades a fin de optimizar la ejecución contractual en cumplimiento las obligaciones establecidas.

Como parte de las labores de seguimiento adelantadas por la supervisión contractual, se realizó una reunión presencial en las instalaciones de la empresa ANDISEG, en la ciudad de Bogotá, con la participación de los representantes designados por las partes. Durante dicho encuentro se verificó el estado de avance de la ejecución contractual y se analizaron los tiempos disponibles para la culminación de las actividades pendientes, determinándose que el plazo inicialmente previsto para la ejecución resultaba reducido frente al volumen de trabajo requerido para atender la totalidad de la necesidad institucional.
No obstante, lo anterior, durante el seguimiento efectuado se evidenció la disposición de la empresa contratista para continuar desarrollando las actividades necesarias que permitan alcanzar el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, se acordó que ANDISEG realizaría una verificación interna de los tiempos requeridos para finalizar las actividades pendientes y, posteriormente, remitiría un documento formal mediante el cual se solicitara la ampliación del plazo de ejecución contractual.
La presentación de dicha solicitud permitirá adelantar las actuaciones administrativas correspondientes ante la Dirección de Contratación de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el propósito de evaluar la viabilidad de la ampliación requerida y garantizar la culminación satisfactoria del contrato, asegurando el cumplimiento de la necesidad institucional que motivó su celebración. De acuerdo con lo evidenciado durante el seguimiento realizado, la empresa contratista ha demostrado avances significativos en la ejecución de las actividades asignadas; sin embargo, se mantiene pendiente la formalización de la solicitud de ampliación del plazo de ejecución, aspecto considerado necesario para asegurar el cumplimiento total de los compromisos contractuales y de los requerimientos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

por otra parte el supervisor titular señor capitán Montero Acevedo Santiago se realizó la emisión de una comunicación oficial a la empresa ANDISEG en razón a la situación previamente expuesta mediante oficio No. No FAC-S-2026-041613-CE del 5 de noviembre de 2026 / MDN-COGFM-FAC.-COFAC-JEMFA-CIAEC-JECIA-DICRE con Asunto : “Solicitud aclaración cumplimiento compromisos contractuales contrato No.190-00-A-COFAC-DIRES-2026” quedando al pendiente a la respuesta de la empresa.

Finalmente de acuerdo al decimo lapso vacacional para disfrutar por el señor Capitan Montero Acevedo Santiago , se realiza reunión de entrega contractual a las señorita Tecnico Segunda Nova Matiz quien esta nombrada como titular suplente a fin de que la señorita suboficial este enterada de las novedades, consignas y pendientes de las responsabilidades contractuales.

8. INCUMPLIMIENTOS / NOVEDADES (Contratista / Entidad)

Contratista	Sí: ___No: x____
Entidad	Sí: ___No: x__

9. SEGUIMIENTO A RIESGOS (MATRIZ)

¿Riesgos materializados?	Sí: No: X
¿Posible materialización de riesgos?	Sí: No:X

Observaciones: _NO APLICA_____

10. DATOS DESTINO FINAL DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO O CONVENIO

Ingreso a Almacén	Sí __ No x__
No. soporte y fecha (SAP)	No. soporte Fecha Dia: Mes: Año:
Dependencia destino final del bien o servicio	
Observaciones	NO APLICA

11. CONCLUSIÓN EJECUTIVA

Durante el mes de octubre el contrato se realizan las actividades solicitadas, el contratista dió cumplimiento a los requerimientos sin embargo en razón a los tiempos de ejecución inicialmente planteados, De acuerdo a seguimiento y según proyección de realización de los procesos pactados se requeriría un lapso mas amplio para dar cumplimiento en totalidad a la necesidad de la Fuerza Aérea Colombiana , en donde se emite una solicitud de aclaración a la empresa por la situación anteriormente presentada quedando atentos a la respuesta por parte de la empresa Andiseg.

12. FIRMA (S)

Nombre del Supervisor (principal)	CT. MONTERO ACEVEDO SANTIAGO Principal	**C.C.** 1107079926
Acto Administrativo Nombramiento	Resolución 001 de 19 de mayo de 2026	
Acta entrega fecha	N/A	
Tipo Novedad	N/A	
Dependencia:	JECIA	
Firma		

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	**CÓDIGO:**	**DE-DEAJU-FR-047**
	FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL - CONTRATOS, CONVENIOS U ÓRDENES DE COMPRA	**VERSIÓN No.**	**01**
		VIGENCIA:	**13-03-2026**